

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran- /
co de porte. 10 rs.
En los demas puntos del /
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 il.

PALMA. — MÁRTEZ 20 DE AGOSTO DE 1850.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Si en el tiempo en que los intereses de la marina del Estado eran mirados con estrañeza y aun combatidos en las regiones del gobierno, y hasta en el recinto de la misma representacion nacional, osamos elevar nuestra débil voz en su defensa, ¿con cuanta mas confianza, no nos ocuparemos de ellos ahora que nadie duda de lo que conviene su fomento á nuestra dignidad y decoro, á la conservacion de nuestro territorio, á nuestra prosperidad comercial y que el impulso que ha transformado aquel silencio y desvío en ese movimiento y actividad que admiramos en nuestros arsenales, procede del mismo gobierno supremo?

No podemos negar que en las últimas cortes encontró su decision en favor de este ramo de la fuerza pública la mas evidente simpatía, y que los deseos de los representantes de la nacion se adelantaban, por decirlo así, á sus indicaciones y demandas. Mas todavía: vimos desarrollarse en algunos diputados respecto de la marina, una fuerza de voluntad y de acción, que si bien nos pareció laudable y de buen presagio, llegó á inspirarnos temores por su propio exceso. Se hubiera querido improvisar, hacer por encanto lo que es obra de la inteligencia y del tiempo; ejecutar con rapidez lo que por desidia, indiferencia ó falta de medios dejaron de hacer los anteriores gobiernos; poseer en una palabra una marina fuerte, numerosa, inteligente, y á la par una economía exagerada é incompatible con tales exigencias. No es la marina, en efecto, una de aquellas cosas ó instituciones que pueden crearse ó perfeccionarse con solo la fuerza de la voluntad; son necesarias nociones especiales, el auxilio de la esperiencia y una prudencia suma, para no esponerse á malograr los intentos mejor concebidos, con grave daño del Estado y detrimento de esa misma marina que le sirve, y en cuyo crecimiento y porvenir se fundan tan nobles y legítimas esperanzas.

Esto es lo que nos hace desear que en las próximas cortes, no solo pueda contarse con una disposicion favorable, ilustrada y eficaz respecto de la marina, (de la cual no dudamos), sino con diputados que reúnan á las cualidades inherentes á tan honoroso cargo, las nociones especiales, la preparacion y conocimiento práctico é inmediato que para discurrir sobre tales materias con acierto, son inescusables. Parece por tanto evidente la necesidad de que en los bancos de la representacion nacional, aparezcan algunos diputados pertenecientes á la carrera marítima, en número algo mayor que hasta aquí se ha observado; y creemos que el reciente llamamiento á las urnas electorales en circunstancias tan propicias á los intereses marítimos en general, debe haber suscitado un noble estímulo en los que reuniendo aquellas condiciones, se juzguen en su conciencia capaces de llevar al santuario de las leyes con una recta intencion y acendrado patriotismo, el tributo de sus conocimientos y esperiencia. No faltan ciertamente, individuos en nuestros departamentos y distritos marítimos en quienes reconocemos estas cua-

lidades; y seria de desear que sobreponiéndose á esa modestia y timidez que retrae á muchos hombres capaces de la arena parlamentaria, arrostrasen en obsequio de su patria y del cuerpo á que pertenecen, no solo aquella natural oposicion de su carácter, sino hasta las contingencias de una lucha electoral, en que la derrota no deshonra al que es en ella vencido.

Hay proyectos y cuestiones de alta política, además de los que conciernen de un modo inmediato á la marina, que se enlazan íntimamente con ella. Entre unos y otros conocemos algunos en cuya discusion probable y necesaria en estos momentos, pueden verse empeñados los diputados marítimos, y obligados á tomar una parte muy personal, y aun promoverlos en uso de su derecho y en descargo de una responsabilidad que no solo contraen con sus comitentes, sino para con toda la nacion y muy directamente para con el cuerpo á que pertenecen. Hé aquí algunos de estos puntos ó cuestiones, sin que sea ahora nuestro intento abrazar todos los que creemos importantes y de cierta preferencia.

El definitivo arreglo en el ramo de montes y arbolados, sobre todo, en su relacion con la marina; fijar en la ley que á este propósito debe formarse, el modo de ocurrir con la conveniente preferencia y oportunidad, á las necesidades y exigencias de la construccion naval en todos los astilleros y arsenales de la monarquía. La formacion de reglamentos para la observancia y cumplimiento de esta ley, en que se explique y detalle el modo en que la marina ha de ejercer su intervencion meramente facultativa, por medio de sus ingenieros y peritos, para el señalamiento, marcacion, cultivo y demas operaciones necesarias para asegurar la bondad, sazón y duracion de las maderas que han de surtir nuestros arsenales, en los casos y del modo prescritos por la ley.

Promover la construccion de las carreteras proyectadas, ó que convenga emprender para facilitar el arrastre y conduccion de las maderas en los parajes donde abundan las de reconocida escelencia para la construccion, hoy impracticables ó inaccesibles por la aspereza y escabrosidad de los montes donde se producen; y cuyos gastos han de refluir en beneficio del erario, abaratando considerablemente los precios en que actualmente las adquiere.

El cultivo del cáñamo en los puntos que son mas susceptibles de su produccion en la península, sacando de su actual decadencia y escasez este producto importante de nuestra agricultura, abandonado por falta de estímulo y de consumo, para poder corresponder á las presentes y futuras necesidades de nuestra armada. Escitar para su beneficio en la elaboracion de las jarcias y para otras aplicaciones el aumento y perfeccion de nuestras fábricas de alquitran y de betunes, con el fin de que desaparezca el gravámen que sufre nuestro erario, adquiriendo aquel renglon á subido precio del extranjero.

La explotacion de las minas de carbon de piedra, con el mismo fin de disminuir los cuantiosos dispendios que produce la adquisicion de este producto fuera de España que ha de ser de mucha consideracion,

con el grande aumento que va á experimentar muy pronto nuestra marina de vapor.

Deberá ser uno de los puntos que ha de sostener ó promover en el seno de la representacion nacional, la pronta realizacion de esas carreteras de ferro-carriles que han de unir, mejor diremos, que han de aproximar las carreteras de los departamentos marítimos á la de la monarquía, ya que por desgracia no descuella esta á orillas del mar, como convenia á una nacion tan esencialmente marítima por su posicion hidrográfica, y por la que relativamente ocupa respecto de las demas naciones del globo.

La revision de la ordenanza de las matrículas de mar, cuando el gobierno presente los trabajos de que se ocupa, bajo sus inmediatos auspicios, una comision especial, poniendo en consonancia esta ley marítima con las demás instituciones y leyes del Estado, pero conservando su esencia y espíritu, por ser la mas adecuada para la formacion de honrados y excelentes marineros, destinados al servicio de los bageles de guerra: el fomento de la pesca (que es uno de los alicientes de esta penosa carrera y ejercicio), reputada con razon, como la industria marítima por excelencia, y que hoy se encuentra en el mas lamentable atraso.

La formacion de presupuestos generales de la marina sobre bases seguras y un conocimiento exacto de las verdaderas necesidades, huyendo de los extremos de una prodigalidad inconsiderada, y de esa mezquindad ciega é injustificable, sugerida por principios de una falsa ó mal entendida economía, perjudicial al Estado, y á veces, con notoria lesion é injusticia, á los individuos.

El fomento, propiamente dicho, de la marina en todos sus significados y acepciones. Como uno de los medios dirigidos á este fin el aumento de las estaciones navales en las colonias; la frecuente navegacion y comunicacion con ellas, sobre todo, con nuestras islas Filipinas, manantial fecundo y poco conocido de riqueza comercial y de gran reproduccion para la metrópoli; la conservacion y colonizacion de las islas españolas del golfo de Guinea, Fernando Poo, Annobon y Corisco, de un valor ignorado hasta aquí, y aun disputado ligeramente por los que no conocen ni han estudiado su importancia; pero que no dejan de ser por sus producciones naturales, y las que son susceptibles de arraigar en su suelo, y sobre todo, por su situacion hidrográfica, la llave del comercio central del Africa; para el cual brindan estas posesiones, hoy abandonadas, sin considerable dispendio por parte del gobierno, contando con el auxilio de los trabajos evangélicos de las misiones católicas.

El fomento de nuestra navegacion mercantil y del comercio marítimo en general, con las que fueron nuestras colonias bajo la proteccion de nuestros bageles de guerra; suscitando al efecto y promoviendo expediciones con un carácter diplomático para con las repúblicas americanas; combinando estos viajes y otros de exploracion y circun-navegacion, con trabajos hidrográficos y científicos, con el estudio é investigaciones útiles á nuestro comercio; como lo ha-

cen en la actualidad y con igual fin, la Inglaterra y la Francia, y como lo hicieron los marinos españoles en tiempos pasados, y antes de la última guerra marítima.

No queremos decir que un diputado á cortes marino esté obligado á promover personalmente estas cuestiones y proyectos, cuya iniciativa y ejecucion corresponden en su mayor parte al gobierno; pero hacemos de ellos mencion, porque además de no deber ignorarlos, debe estar preparado para entrar en su examen y discusion, por la íntima relacion que tiene en su encargo de representante y promovedor de los intereses nacionales, y por la facultad y derecho que le asiste para proponerlos segun su conciencia y convicciones le dicten.

En esta breve é inconexa reseña, solo hemos querido presentar los puntos y cuestiones de mayor interés, en las cuales debe, segun creemos, estar versado un diputado marino. Algunas de ellas serán probablemente promovidas en la próxima legislatura, y para entonces nos proponemos esponer mas ampliamente nuestra opinion, si lo creyésemos conveniente y necesario.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 10 de agosto.

Los miembros de la montaña han dirigido un manifiesto de despedida á la Nacion, dando cuenta de los esfuerzos que han hecho, aunque inútilmente, para llevar adelante las ideas de progreso que les animan, y de la resistencia que han encontrado en una mayoría retrógrada; pero asegurando que, como hasta ahora, seguirán unidos sus miembros, para acelerar el triunfo del socialismo, que consideran como inevitable, á pesar de cuanto luchan sus contrarios para impedirlo.

— El presidente Dupin debía partir el martes 13 para el Niore, despues de constituida la comision de prórroga.

— El prefecto de policia de Paris ha dirigido una súplica al arzobispo de la misma ciudad pidiéndole que se asocie á la obra de moralizacion de los presos, invitando al clero á contribuir con sus consejos á la educacion moral de aquellos infelices, haciéndoles llevadera su suerte y calmando la irritacion de sus pasiones.

— El Monitor publica la ley que resume los gastos comprendidos en el presupuesto para el año de 1851. Estos gastos son: Ordinarios, 1,367.242,500. — Extraordinarios, 67 391,538. — Servicios especiales, 21.027,392. — Servicio departamental, 104.039,330. — Idem colonial 17 802,366. — Total, 1,577.603,600 francos.

— Dicese que el parlamento no se valverá á abrir hasta el jueves.

Idem 11.

El conde de Hatzfeldt, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Prusia, ha entregado al presidente de la república una carta en la cual el rey notifica el casamiento de su sobrina la princesa Federica Luisa Wilhem con S. A. el principe Jorge heredario de Sajonia Meiningen.

— Un desafío se ha verificado en el bosque de Boloña el dia 11 á las cuatro de la tarde, entre MM. Bissette y Perricon representantes

del pueblo, con motivo de una publicacion hecha por el último. Mr. Perrinon recibió una cuchillada en la cara, y los testigos declararon el honor satisfecho.

— El día 10 por la mañana se alarmaron los vecinos de la calle de Rivoli por haber oido tiroteado hacia el jardín de las Tullerías, y era que el gobernador de aquel punto habia mandado á un batallon de cazadores de Vincennes, cazarle una uube de cuervos que se habian alojado allí hace algun tiempo. Cerca de 500 de aquellos pájaros murieron los cuales desplumados fueron á parar á la olla para el rancho de la tropa.

Idem 12.

A las seis y media de la mañana de este día salió del Eliseo el presidente de la república, acompañado de los ministros de la guerra, de obras públicas y de agricultura y comercio, y de tres ayudantes de campo.—M. Boula (de la Meurthe), vice-presidente de la república, el ministro de lo interior y el prefecto de policía, le aguardaban en la estacion del camino de hierro de Paris á Lyon. El presidente y su comitiva montaron en los wagones del tren destinado al jefe del estado. La poblacion de los arrabales saludó al presidente con los gritos de viva Napoleon! El tren partió hacia Tonnerre, donde el príncipe debía detenerse; en los pueblos intermedios acudió la gente con los ayuntamientos á la cabeza á saludarle. En Tonnerre fué obsequiado por el consejo municipal, y despues de haber pasado una revista á las tropas, y de haber entregado mil francos para socorrer á las familias maltratadas por el cólera, partió para Dijon, á donde se le aguardaba la misma noche á las diez.

— Segun los periódicos de Lyon, los habitantes de la Guillotiere han dispuesto enviar una diputacion que rinda los homenajes de la ciudad al presidente de la república, y repruebe de este modo el voto emitido por la mayoría del cuerpo municipal, de no visitar á Luis Napoleon.

— El general de Castellane ha partido precipitadamente de Besancon para ir á recibir al presidente en Lyon. Parece que volverá á dicha ciudad con Luis Napoleon, y permanecerá en ella algunos días para inspeccionar las tropas.

— El periódico la Presse discurre acerca de la situacion de los negocios comerciales en Francia y de la actividad que, dice, se observa en sus fábricas de algun tiempo á esta parte, despues de lo cual dice:

«Los españoles son los que, durante estos últimos tiempos, han dado especialmente trabajo á nuestros fabricantes. Desde que España reformó sus aranceles, sustituyendo con derechos de importacion la prohibicion que existia de mucho tiempo para ciertos artículos, el lujo, que estaba sobre todo gravado por los aranceles antiguos, ha hecho progresos extraordinarios en España, y la especie de revolucion que de aquí ha resultado en las modas castellanas ha sido singularmente ventajosa á la fabricacion de Paris. Casi todos nuestros fabricantes de coches tienen encargos de carruages para grandes españoles, de artículos de Paris y de lujo, de joyería y de bronce.»

Marsella 12 de agosto.

Mr. de Lamartine salió ayer de mañana del Lazareto, de vuelta de su viage á Oriente.

Tomamos del Diario de los Debates de Paris:

«Sabido es que el protocolo relativo á los asuntos de la Dinamarca, cuyos párrafos se redactaron en Londres el 4 de julio, ha sido firmado definitivamente el 2 de agosto por los plenipotenciarios de Francia, de Rusia, de la Gran Bretaña, de la Suecia y de la Dinamarca.

Hay, como es notorio, dos puntos principales en este asunto de Dinamarca. El uno, el hecho de la guerra actual, está en el momento resuelto por el tratado firmado en Berlin el 2 de julio, y por el cual la Alemania se retira de la lucha; el otro, el de la sucesion al trono de la monarquía danesa, es el objeto principal del protocolo firmado en Londres.

Las potencias signatarias declaran que ellas consideran el mantenimiento de la monarquía danesa en toda su integridad como uno de los elementos de la paz general; que en su consecuencia aprueban la resolucion del Rey de Dinamarca de arreglar eventualmente el orden de sucesion á la corona de manera de asegurar esta integridad sin atacar á las relaciones del Holstein con la Confederacion germánica, y convienen en dar una nueva garantía á estos arreglos por un acto formal de reconocimiento que será últimamente discutido y redactado en Londres.

Para aclarar el sentido de este convenio creemos necesario recordar en este lugar bajo que condiciones se encuentra actualmente el orden de sucesion en Dinamarca. La dinastía hoy reinante toca á su fin. El Rey Federico VII no tiene hijos, aunque se ha casado dos veces, y se considera de un modo cierto estinguida la línea directa despues de él. Llegado este caso es cuando empezarán las complicaciones. Una ley constitucional promulgada en 1665 ha declarado la corona hereditaria lo mismo para la descendencia femenina como para la masculina. Segun esta ley el heredero presunto de la corona es el príncipe Federico de Hesse, primo hermano del Rey por parte de madre, hermana del último Rey. Pero la ley del año 1665 no rige mas que en la Dinamarca, propiamente llamada así, y no en el Holstein, que es un feudo alemán, y que por su propio derecho no admite la sucesion á las hembras. El efecto del advenimiento del Príncipe de Hesse, seria el de desmembrar el Holstein de la Dinamarca. Dificultades de la misma naturaleza se han suscitado á propósito de esto en el Schleswig; pero jamas han presentado la claridad incontestable del derecho del Holstein. En todos los casos con el orden actual de sucesion, la monarquía danesa se encontrará reducida á proporciones que haria de ella la presa fácil del primer vecino ambicioso y avaro.

La intencion del Rey de Dinamarca y la de las potencias signatarias del protocolo será la de arreglar con antelacion la cuestion en términos de mantener la monarquía danesa tal como se encuentra hoy, conservando por consecuencia el Holstein en la Confederacion germánica. Con este objeto se obtendrá del príncipe de Hesse la renuncia de sus derechos, lo que de hecho está ya conseguido hace tiempo: se conseguirá igualmente la del duque de Augustemburgo, y toda la monarquía se hallará reunida en la cabeza del duque de Oldemburgo.

Es probable que este arreglo no encuentre dificultades, y que antes de poco hará parte del derecho público de la Europa. Las principales potencias se han declarado prontas á garantizarle, y no conviene inducir de la obtencion momentánea del Austria y de la Prusia á que hagan una oposicion seria.

La verdadera dificultad en este momento no está aquí, está en Francfort. La gran cuestion es saber si la confederacion germánica va á encontrarse constituida como lo estaba antes de 1848, como lo ha estado en 1815 y en 1820. El tratado de paz concluido en Berlin el 2 de julio entre la Dinamarca y la Prusia, en su nombre y en el de la confederacion germánica, no está todavía ratificado. ¿Y por que? Porque no hay en este momento un órgano, una representacion legal de la confederacion. Por parte de la mayoría de los estados alemanes del Austria, de la Baviera, del Hannover y del Wurtemberg no hay ninguna oposicion á la ratificacion del tratado; pero estas potencias, y el Austria á su cabeza, declaran que ellas no reconocen otra representacion legal de la confederacion que la antigua dieta, y sabido es que los tratados deben estar sometidos á la deliberacion de la dieta en asamblea general á plenum.

La Prusia, por su parte, rebusa hasta ahora adherirse á la reconstitucion de la dieta en su antigua forma, porque esto es reconocer la presidencia del Austria, es abdicar estos dulces sueños imperiales que tanto se han acariciado despues de dos años, es volver á entrar precisamente en la antigua senda despues de haber viajado tan poéticamente en el reino ó mas bien

en el imperio de la fantasia. Pero si es preciso exponer aquí todo nuestro pensamiento creemos que la Prusia vendrá al fin á tomar el partido mas prudente, y aunque le cueste un poco á su amor propio, esto no será mas que una ligera espacion de la política inquieta, recelosa y suspicaz que ha seguido en estos últimos tiempos.»

ALEMANIA.

Se dice que el ministerio prusiano ha resuelto expedir una memoria al consejo de Cassel, exponiendo todos los motivos que le han determinado á no aceptar las proposiciones de Austria para la formacion de un congreso de aduanas.

— Se lee en la Reforma alemana:

Del Elba inferior á 7 de agosto.—El final del 4.º boletín del general Willisen, y otras medidas, anuncian que el ejército se pondrá próximamente en marcha contra el enemigo. Todos los hospitales de Rendsburgo han sido evacuados en estos últimos días. Los heridos y los enfermos han sido trasladados á Elmshorn.

«El ejército se ha completado; la vanguardia está concentrada y esta noche y la anterior han salido de Rendsburgo algunos batallones.

Las tres lanchas cañoneras de Scheleswig-Holstein, estacionadas cerca de Ebor, se han considerado muy débiles para resistir á los daneses, y es probable que hayan vuelto ya al canal.

— El duque hereditario de Mecklemburg Strelitz acaba de casarse con la gran duquesa Catalina, hija del difunto gran duque Miguel de Rusia.

Schleswig.—Las correspondencias de Hamburgo hablan de haberse renovado las hostilidades en los ducados. Los periódicos belgas al ocuparse de este particular dicen lo siguiente con fecha de Hamburgo 9 de agosto á las dos de la tarde: Acabamos de saber en este momento que parte del ejército danés verificó ayer un ataque sobre toda la línea de tropas holsteinesas, y particularmente sobre las alas derecha é izquierda; habiendo sido leves los esfuerzos contra el centro. Se supone que el general danés ha querido aprovecharse del trastorno ocasionado en Rendsburgo por la explosion de un laboratorio de bombas, para dirigir un ataque contra el ejército enemigo. El resultado ha sido la evacuacion de la ciudad de Frederichstadt, situada en el Schleswig, por un cuerpo de cazadores de Holstein, el cual verificó su retirada al Eider. A eso de las cinco de la tarde se oía un fuerte cañoneo entre los dos centros de las tropas beligerantes, siempre en el territorio de Schleswig. En caso de que tenga lugar otra accion general probablemente recibiremos los pormenores mañana.

— De Rendsburgo escriben, con fecha del 8, lo que sigue: Desde esta mañana á las ocho se están batiendo en nuestro centro. Los daneses nos han atacado cerca de Sorgbruk con fuerzas considerables. Hemos oido el estampido del cañon durante algunas horas; pero gradualmente el cañoneo se ha ido alejando y hace dos horas que no hemos vuelto á oír nada mas. Dicese que los daneses han sido rechazados hasta Kropp, y que hemos hecho algunos prisioneros; pero es probable que esto haya sido solamente un reconocimiento y que la batalla no se efectue hasta mañana.

— Dice el Journal de Debats: Una correspondencia transmitida por conducto extraordinario, contiene lo que sigue con fecha de Berlin del 9 de agosto. Aunque persistimos en creer que los preparativos de guerra que hace nuestro gobierno son únicamente para intimidar al Austria y á sus aliados, y que no obstante esto, nos veremos impedidos por el poder de las circunstancias, á transigir, hay quien dice que se ha dividido de tal modo los dos estados, que no queda medida de evitar un serio conflicto. Sobre este particular circulan rumores que nos limitaremos á reproducir. Dicese que un manifiesto que llegó ayer de Viena está concebido en términos tan amenazadores, que se le puede considerar como una especie de declaracion de

guerra. Lo que hay de cierto, y que confirmamos, es que inmediatamente debe tener lugar una conferencia de generales para concertar el plan de operaciones que convendría seguir en caso de un conflicto con Austria. Varios oficiales superiores de distincion han sido llamados á esta capital para ser consultados. Es evidente que lo que está pasando de lugar á que se hagan comentarios mas ó menos verídicos. El embajador ruso, señor de Meyendarff, ha regresado de Kisingen, á donde habia ido para conferenciar con el conde de Nesselrode. La mayor parte de los representantes de las principales potencias se hallan ausentes de Berlin; pero visto el estado en que actualmente se hallan las cosas, se apresurarán á regresar á sus puestos.

— Con fecha de Stuttgart del 9 de agosto, escriben lo que sigue: El embajador de Dinamarca fue recibido ayer en audiencia por el rey. Dicese que su mision es la de solicitar de los gobiernos del medio día de Alemania, que no reembolsen á los ducados los gastos del mantenimiento y sosten de las tropas alemanas, y de impedirles que autoricen á los oficiales para servir en el ejército Schleswig-holsteines.

ITALIA.

La Croce di Savoia, periódico semi-oficial de Turin confirma la noticia que ayer daba de haber negado los Sacramentos al ministro Santa Rosa, en el momento de morir, por el cura de San Carlos. El periódico nombrado dedica á este hecho un artículo terrible, contra el clero piamentés, que se ha declarado en abierta guerra contra el gobierno del rey, como lo prueba esa negativa de los Sacramentos á un moribundo, que siempre ha sido buen cristiano y que en sus últimos instantes pedía con fervor los consuelos espirituales de la iglesia. Parece que de acuerdo con el arzobispo Franzoni, se habia determinado negar al ministro la sepultura religiosa; pero el ministro de la guerra y el primer oficial del ministerio de lo interior, por estar ausentes los demas miembros del gabinete se presentaron al señor arzobispo, y sus amenazas hicieron que se concediese la sepultura con todas las reglas rituales.—El día 7 se verificó el entierro; el clero que asistió era poco numeroso, y presidió la ceremonia el mismo cura de S. Carlos, el que habia negado los Sacramentos al difunto. Al aparecer este señor se levantó un grito general de reprobacion, que le fué acompañando á ratos en toda la estacion.

— Se afirma, dice la Concordia del 7, que ayer fueron expedidos dos correos á Courmayeur para informar al rey de lo acaecido y reclamar la venida á Turin del conde Siccardi.

Roma.—En la Gaceta di Augusta se lee una correspondencia de Viena, la cual da cuenta de las frecuentes conferencias que el Nuncio Pontificio, monseñor Viale, tiene con el príncipe de Schwartzemberg. Segun esta correspondencia, el príncipe desaprueba altamente el espíritu reaccionario de que parece se muestra animado el gobierno pontificio.

— Segun algunos periódicos de Paris, el padre Ventura, ha escrito una carta negando que se haya suscrito para el monumento de Siccardi.

INGLATERRA.

En la sesion de la cámara de los comunes del día 9 se trabó una discusion muy animada sobre una proposicion de Mr. Hume con el objeto de que se suplicase á la reina tuviese á bien enviar una comision de informacion á las islas Jónicas, la cual se encargase de informar sobre los trastornos que agitaron hace poco tiempo aquellas posesiones inglesas, y sobre la conducta de sir H. Ward, el lord comisario de dichas islas. La cámara desechó la proposicion de Mr. Hume por una considerable mayoría.

— Mr. Higgenon ha sido nombrado gobernador de la isla de Mauricio. (isla de Francia)

HOLANDA.

El Staats Courant, de los Países-Bajos publica un decreto que disuelve las cámaras ac-

tales de los estados generales de Holanda, y ordena la reunion de las futuras cámaras para el 16 de setiembre próximo.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.ª

Orden general del 19 de agosto de 1850 en Palma.

Habiendo llegado á esta plaza el coronel graduado D. José Moreau comandante del cuerpo de E. M. destinado de segundo gefe del de esta capitania general y el capitán del mismo cuerpo don Casimiro Vizmanos tambien destinados á la misma, se ha servido disponer el Exmo. Sr. Capitan general sean reconocidos desde este dia en sus respectivas clases y el primero como gefe accidental de E. M.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los efectos espresados.— El T. C. gefe A. de E. M.—Camilo San Roman.

El Intendente militar del distrito de la capitania general de Canarias.

Hace saber: Que debiendo contratarse el servicio de la hospitalidad militar de este distrito por tiempo de cuatro años, á contar desde 1.º de enero del inmediato de 1850 hasta fin de diciembre de 1854, con arreglo al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de esta intendencia, y bajo las formalidades establecidas en real orden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de la misma intendencia el dia 10 de setiembre próximo á las doce en punto de su mañana en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que

indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad; que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion, á que de hecho quedarán sujetos entre si el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobacion de S. M., que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse validas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesitan, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Santa Cruz de Tenerife 1.º de julio de 1850.— Ventura de Prat y de Cervera.—José Luis Origel secretario.

Los Boletines oficiales numeros 2753, 54 y 55, correspondientes á los dias 12, 14 y 16 de agosto, contienen las siguientes disposiciones:

Por la capitania general se publica una real orden declarando que los aforados de guerra avecinados en los pueblos, que son á la vez labradores ó granjeros están obligados á contribuir como tales al pago de las obras de utilidad comun, como los demas vecinos.

Por el gobierno de provincia se publica una real orden prohibiendo la venta de obras impresas en el extranjero sin que se obtenga el permiso de su autoridad.

Idem otra dictando varias medidas y publicandolos modelos de los presupuestos municipales adicionales.

Idem otra previniendo á los comisarios de mon-

tes no denuncien á los tribunales los daños causados por las autoridades administrativas sin dar cuenta á su respectivo gobernador, y obtener su consentimiento.

Idem otra bajando los precios á algunas clases de cigarros habanos de la Isla.

Id. otra disponiendo á consecuencia del expediente instruido por el comisario general de cruzada, que los ayuntamientos se hallan obligados á recibir y espender los sumarios como lo han verificado hasta aquí.

Idem otra dictando varias reglas dirigidas á conocer con toda estension la riqueza que poseen los pueblos bajo el nombre de propios.

Recomienda la adquisicion de las obras de don Manuel Breton de los Herreros, cuyo prospecto inserta.

Anuncia haberse recibido en las oficinas de la hacienda pública los billetes del tesoro modernos en equivalencia de los antiguos para el cange que tendrá lugar en los dias que señala.

Dicta varias reglas para el mejor orden en las próximas corridas de toros.

La sala de gobierno de la audiencia circula una den declarando que en todos los asuntos en que haya que constituir en administracion bienes raices porque la hacienda pública haya reclamado derechos, se encargue dicha administracion á la de fincas del estado.

La intendencia militar de Canarias anuncia la subasta de hospitalidades.

LOTERIAS NACIONALES.

Se rifa una hacienda propiedad de D. Felipe Santiago Andres, vecino de Madrid, cuyo prospecto y edificio se hallan de manifiesto en esta administracion, á 10 rs. vn. cada billete. Palma 20 de agosto de 1850.—Jaime Muntaner.

PALMA 20 DE AGOSTO.

Anoche se celebró en el oratorio del Estudio general la reunion de electores del partido moderado, convocados para desig-

nar el candidato que en las próximas elecciones de diputados á cortes ha de ser votado por el distrito de esta capital.

Presidió el acto el Sr. diputado provincial D. FELIPE FUSTER y DEZCALLAR, quien despues de haber manifestado á la reunion la importancia del objeto que la habia producido, la necesidad de anteponer á las cuestiones políticas las administrativas y económicas, trabajando para que la provincia continúe obteniendo la proteccion del Gobierno, y la conveniencia en fin de que el partido moderado dispense sus sufragios á una persona amante del pais, cuya posicion le permita residir cerca del Gobierno, invitó á los Sres. allí congregados, á que propusiesen los candidatos que creyesen aceptables, á fin de escoger de entre ellos el que se considerase mas á propósito para representar en el Congreso el distrito electoral de Palma.

A consecuencia de dicha invitacion, fue propuesto por un Sr. elector el coronel graduado de caballeria SR. DON BERNARDO FIOL, propietario en esta isla; y no siguiendo á esta otra propuesta alguna, se procedió á votar secretamente si quedaba ó no aceptado el señor FIOL. Practicado el escrutinio, resultó quedarlo por unanimidad.

Justos apreciadores de las bellas cualidades que adornan al nuevo candidato, y conociendo el amor que profesa á su pais natal y el deseo ardiente que le anima de verlo prosperado y feliz; celebramos el acierto con que ha procedido la Junta general de electores del partido moderado al acordar que dispensaria sus sufragios para Diputado á cortes al SR. DON BERNARDO FIOL.

GACETILLA COMERCIAL

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 21 del corriente á las dos de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA JUANA FRANCISCA FREMIOT, VIUDA Y FUNDADORA.

En Dijon capital del ducado de Borgoña nació Santa Juana á los 23 de enero de 1572. Resplandeció durante su niñez por el ferviente amor que profesaba á todas las cosas anexas á la religión. Casó con el baron de Chantal habiendo pasado ocho años en perfecta armonía con su marido, durante los cuales dió á luz seis hijos, el Señor tuvo á bien privarla de su esposo. Continuó siendo modelo de virtudes en su viudez hasta que fué á la capital donde residía la Santa, el glorioso S. Francisco de Sales quien por revela-

cion de Dios la hizo fundadora de la sagrada congregacion de la visitacion de María Santísima que despues vino á ser religion con clausura y votos en la regla de S. Agustin, en la cual murió Santa Juana llena de merecimientos y milagros á 18 de diciembre de 1641.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Cayetano continúan las cuarenta-horas, esponiéndose el Santísimo á las seis de la mañana; á las diez se cantará con música la misa mayor, en la que predicará D. Juan Garcia presbítero vicario de San Miguel; y al anocheecer, despues de un rato de oracion mental, se hará la reserva.

= En la de nuestra Señora del Socorro á las siete de la tarde se dará principio á la novena de la Virgen de la Consolacion vulgo de la Correa, patrona de los cinturados: se continuará á la misma hora en los ocho días inmediatos.

= En la de nuestra Sra. de la Merced al Ave María se empezará el devoto novenario del glorioso cardenal san Ramon Nonnato, y seguirá en los ocho días consecutivos á la misma hora.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las — 5 hs. 47 ms. Ponese á las — 6 » 43 » Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 3 ms. 2 s.

EFEEMÉRIDES.

1672.—Voraz incendio de la plaza mayor de Madrid en el cual perecieron muchos de sus moradores.

1710.—Las tropas del Archiduque ganan junto á Zaragoza una gran batalla, y entrando en dicha ciudad le proclaman por rey de España.

1823.—Muere el pontífice pio VII á los 24 años de pontificado.

ANUNCIOS.

LIBRERIA de Rullan hermanos,

plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á la obra:

TARRAGONA MONUMENTAL,

ó sea descripción histórica y artística de todas sus antigüedades y monumentos, por los señores Albiñana y de Borrás y de Bofarull y Broca.—Tomo 1.º con 23 láminas y algunos grabados á 25 rs.—Dicho tomo está de manifiesto.

Hállase de venta en la misma librería á 68 reales la obra titulada Instituciones teórico-prácticas de la parte de derecho civil necesaria á los cursantes del Notariado, por el doctor D. Gabriel Luengo y Serna, catedrático del mismo en la ciudad de Valencia; seguidas de un prontuario sobre el uso del papel sellado por los funcionarios de justicia, por D. T. de L. y O. abogado del colegio de dicha ciudad.—Esta obra, que consta de un tomo en 4.º español de 610 páginas, buen papel é impresion perfecta y esmerada, es muy apreciable bajo todos conceptos, y particularmente por la sencillez, claridad y método con que su autor ha sabido poner al alcance y fácil comprensión de los alumnos de dicha enseñanza las doctrinas cuyo estudio es indispensable para el exacto desempeño de las altas y delicadas funciones de escribano, S. M., persuadida del mérito singular de este tra-

bajo, se ha dignado, por una muestra espontánea de su agradecimiento, conceder al autor los honores de secretario de su Real persona.

Se halla para alquilar una

casa zaguan con agua de fuente y de pozo y demás comodidades para una familia, en la calle de Inglade manzana 60 núm. 19. En esta imprenta darán razon.

Se vende en Iviza una go-

leta de velacho nueva de primer viaje, construida en aquel punto, de porte de 112 toneladas ó sea de cabida de 470 cajas azucar. En esta imprenta darán razon de su dueño, á quien podrán dirigirse é informará del inventario de dicho buque y demás por menores.

Almoneda.—

La habrá de varios muebles entre ellos un piano de seis octavas, en la casa número 56; tercer piso, cerca del Teatro.

En la imprenta Balear, ca-

lle de san Francisco, y en su despacho, cadena de Cort, se hallan de venta á 2 rs. vn: ejemplares de

TAUROMAQUIA COMPLETA

escrita conforme á los preceptos de Francisco Montes.

MANUAL DE AGRICULTURA

por don Alejandro Olivan, á 6 reales.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE DON JAIME RULLAN,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.